



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 DIC 2018

RES. H. N° 2002/18

Exptes. N° 4475/11

**VISTO:**

La nota N°3168-18 mediante la cual la Comisión Directiva del **Departamento de Lenguas**, solicita la prórroga de las designaciones y/o incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el citado Departamento elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 727, aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en sesión ordinaria de día 04 de diciembre de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** temporariamente la designación e incremento de dedicación, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2019, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición, a los docentes del Departamento de Lenguas de acuerdo al siguiente detalle:

| Legajo | Apellido y Nombre | Cargo     |            |          | Prorroga Solicitada |            | Cargo y Dedicación Año 2019 |
|--------|-------------------|-----------|------------|----------|---------------------|------------|-----------------------------|
|        |                   | Categoría | Dedicación | Carácter | DESIGNACION         | INCREMENTO |                             |
| 4432   | Marziano, Laura   | PAD       | Simple     | Interino | SI                  | SI         | PADDE                       |

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDOR  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa